

RESUMEN GACETARIO

N°116-2026

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 116 Fecha 24-06-2026

ALCANCE DIGITAL N°. 79 GACETA N°. 115

[Alcance con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N.º N° 45408-CJP Reglamento de selección de propuestas artísticas y culturales para proyectos del Centro de Producción Artística y Cultural. Págs. 2-18

N.º 45842-MP Reglamento de Teletrabajo de la Presidencia de la República y Ministerio de la Presidencia. Págs. 19-27

DIRECTRIZ

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

No.004-2026-PLAN Actualización del índice de salarios globales para clases de puestos del Instituto Nacional de las Mujeres. Págs. 28-30

ACUERDOS

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

No.07-2026 MSP

Conformar el Comité Institucional de Emergencias del Ministerio de Seguridad Pública (CIE-MSP). Págs. 36-45

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION

MH-DGT-RES-0021-2026- Criterios objetivos de selección y criterios de riesgo para la ejecución de las actuaciones de supervisión, verificación y monitoreo del reporte CRS, para el año 2026. Págs. 73-77

[Alcance con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

COMERCIO EXTERIOR

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DEFINICIÓN DE SECTORES ESTRATÉGICOS
AL AMPARO DEL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS**

- “Definición de sectores estratégicos para empresas que se acojan a la clasificación de empresas procesadoras contemplada por el inciso f) del artículo 17 de la Ley de régimen de zonas francas”. Págs. 78-88

REGLAMENTOS

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCULAR No.76-2026 Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del campo de tiro del Poder Judicial. Págs. 98-114

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

DESARROLLO HUMANO

- Reglamento para la rendición de cauciones a favor del Instituto Mixto de Ayuda Social. Págs. 115-129

COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL (CTI) DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)

No.01-2025 Reglamento de funcionamiento de la Comisión Técnica Interinstitucional (CTI) del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA). Págs. 130-148

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

- Proyecto de reglamento servicio municipal de atención de animales de compañía de la Municipalidad de Montes de Oca. Págs. 149-153

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

RCS-137-2026

- Procedimiento para la acreditación de peritos administradores de base de datos de Control Automático de Frecuencias (AFC). Págs. 183-197

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

- Calendario de sorteos y planes de premios de loterías julio 2026. Págs. 198-207

NOTIFICACIONES

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL

- Edictos de Tránsito. Págs. 213-275

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

Contenido

DOCUMENTOS VARIOS Pág. 2

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Edictos Pág. 40

Avisos Pág. 40

CONTRATACIÓN PÚBLICA Pág. 42

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Pág. 43

RÉGIMEN MUNICIPAL Pág. 47

AVISOS Pág. 49

NOTIFICACIONES Pág. 87

BOLETÍN JUDICIAL N° 116 DEL 24 DE JUNIO DE 2026

[Boletín Judicial \(ctrl+clic\)](#)

(Consultado de la página oficial del [Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ](#))

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

AVISO CONSTITUCIONAL 3V

SALA CONSTITUCIONAL

Acción de Inconstitucionalidad

- Acción de inconstitucionalidad número 26-017083-0007-CO que promueve ASOCIACIÓN BANCARIA COSTARRICENSE, se ha dictado la resolución que literalmente dice: «SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las catorce horas cuarenta y seis minutos del diecisiete de junio de dos mil veintiséis. Se da curso a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por MARÍA ISABEL CORTÉS CANTILLO, cédula de identidad n.º 3-280-425, en su condición de apoderada generalísima sin límite de suma de la ASOCIACIÓN BANCARIA COSTARRICENSE, cédula jurídica n.º 3-002-061751, para que se declaren inconstitucionales el tercer párrafo del artículo 13.7 y el primer párrafo del artículo 18.2, ambos de la Ley n.º 9957, Ley Concursal. Págs. 1-5